

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

INFORME AUDITOR DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

APARTADO 1. Normativa y responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor se circunscribe a realizar su trabajo de acuerdo con la normativa vigente, y en particular de conformidad con la Orden Ministerial EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 125, de 25/05/07), y con la Sección Tercera del Capítulo IV del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En consecuencia, se ha llevado a cabo los procedimientos establecidos en dichas normas y en la ORDEN de 6 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico.

Así como, se ha seguido la Recomendación de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre "Independencia de los auditores de cuentas en la UE" (2002/590/CE).

Normativa específica:

ORDEN de 6 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Normativa autonómica:

En todo aquello en que no se oponga a los preceptos con carácter de normativa básica de la Ley 38/2003 y el Real Decreto 887/2006, serán de aplicación:

Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Función Pública Canaria

Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 2/2015 (BOC nº26, de 9.2.15).

Resto de normativa que pudiera afectar a las ayudas públicas.

APARTADO 2. Información sobre el beneficiario y la actividad subvencionada.

La beneficiaria, es la asociación, ASOCIACIÓN CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN.

Actúa en representación de la entidad Don PEDRO OLIVER TRINCADO, con DNI 33929739R en calidad de Presidente.

La entidad se encuentra ubicada en la AVENIDA RAFAEL CABRERA, 15. 5 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, provista del NIF G76208107.

Hemos podido comprobar según certificados expedidos, que la entidad no tiene pendiente de ingresos deudas vencidas con la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según consta a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El objeto de la subvención es la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social. (Consejería de Educación y Juventud).

La entidad informa que no ha percibido otras subvenciones que financien la actividad subvencionada.

APARTADO 3. Datos de la operación objeto de control.

Órgano Gestor: en este sentido, se destaca que los proyectos se encuentran en el ámbito competencial del Gobierno de Canarias, sus organismos autónomos, instituciones o empresas, en concreto, la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
23 07 231B 48002 LA 234G0176	Inclusión Social Personas Mayores.	3.850.000€

APARTADO 4. Objetivos y alcance de la verificación.

En el desarrollo del trabajo de revisión y la emisión del presente informe se han aplicado las normas técnicas de auditoría establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, así como la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, (BOE nº 125, de 25 de mayo de 2007) por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del Sector Público Estatal.

Asimismo se ha aplicado la ORDEN de 6 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico.

Al respecto de la memoria económica objeto de revisión, que se acompaña como anexo al presente informe, informamos que es responsabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención en lo que respecta a su preparación y presentación.

La revisión de los datos incluidos en la memoria económica alcanza la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

En concreto los objetivos y el alcance de nuestro trabajo se detallan a continuación.

- a) Comprobación de que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada con arreglo a los modelos normalizados de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento (factura o documento admisible según normativa de la subvención), su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- b) Comprobación de que la entidad dispone de documentos acreditativos de los gastos justificados y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, verificando de adecuación de los justificantes y la existencia de una pista de auditoría adecuada.
- c) Comprobación de que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, comprobando que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al periodo de ejecución de la actuación y que su fecha límite de pago esta dentro del plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en la base 1 sobre gastos subvencionables.
- d) Verificación de que el beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.
- e) Mención a que la entidad beneficiaria facilitó cuanta información le solicitó el auditor para realizar el trabajo de revisión. En caso de que el beneficiario no hubiese facilitado la totalidad de la información solicitada, se mencionara tal circunstancia con indicación de la información omitida.
- f) Resultado de las comprobaciones realizadas, mencionando los hechos observados que pudieran suponer un incumplimiento por parte del

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

beneficiario de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención, debiendo proporcionar la información con el suficiente detalle y precisión para que el órgano gestor pueda concluir al respecto.

APARTADO 5. Resultado de la verificación.

En el desarrollo del trabajo de revisión realizado y la emisión del presente informe ha sido aplicadas las normas técnicas de auditoría establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, así como la Orden EHA/1434/2007, de 17 mayo (BOE nº125, de 25 de mayo de 2007), por la que se aprueba la Norma de Actuación de los Auditores de Cuentas en la realización de los trabajos de revisión de Cuentas Justificativas de Subvenciones, en el ámbito del Sector Público Estatal. Asimismo se ha aplicado la ORDEN de 6 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este apartado mostraremos el resultado de la comprobación de los puntos mencionados en el apartado anterior sobre los objetivos y alcance de la verificación.

- a) Comprobación de que la información económica contenida en la memoria esta soportada por una relación clasificada con arreglo a los modelos normalizados de los gastos de la actividad en los anexos, con identificación del acreedor y del documento (factura o documento admisible según normativa de la subvención), su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Se verifica en este sentido que los gastos, objeto de la subvención, corresponden a los fines expuestos en la Base Tercera Gastos subvencionables y no subvencionables.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Se ha verificado, de acorde con las Normas Técnicas de Auditoria, los contenidos reflejados en los Anexos aportados como soporte de la subvención solicitada a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Y en concreto, todas las partidas y detalles que a continuación se exponen a saber:

1º- Motivo y Fundamentación del proyecto, que contendrá como mínimo:

- Contextualizar, explicando las necesidades detectadas a nivel social en el área de personas mayores que se pretenden abordar con el desarrollo de este proyecto.
- Aportar datos objetivos que puedan existir sobre dichas necesidades, sobre el perfil de los beneficiarios que justifiquen las acciones que se plantean.
- Enumerar los objetivos, diferenciando entre los generales, que tratan la finalidad del proyecto y los específicos.
- Establecer relación entre los objetivos y las actividades que se desarrollarán.

2º Los costes directamente imputables a las acciones a celebrar, con indicación del criterio seguido de imputación de los costes indirectos. Se consideraran costes directos, los que se apliquen directamente a la actividad social.

GASTOS SUBVENCIONABLES

BASE TERCERA.

1.1 COSTES DE PERSONAL DE LA PROPIA ENTIDAD.-

Concepto	Categoría	Periodo	Bruto Nómina	SS Empresa	Total Imputado
EVA FERNANDEZ CARAZO	TRABAJAD ORA SOCIAL	SEPTIEMBRE	641,41	203	844,41
EVA FERNANDEZ CARAZO	TRABAJAD ORA SOCIAL	OCTUBRE	641,41	203	844,41
EVA FERNANDEZ CARAZO	TRABAJAD ORA SOCIAL	NOVIEMBRE	641,41	203	844,41
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	NOVIEMBRE	311,11	98,46	409,57
JAVIERA SAEZ CISTERNAS	TECNICA IAP	NOVIEMBRE	311,11	98,46	409,57
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	NOVIEMBRE	155,55	49,23	204,78
EVA FERNANDEZ CARAZO	TRABAJAD ORA SOCIAL	DICIEMBRE	1.282,80	406,01	1688,81
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	DICIEMBRE	583,35	184,63	767,98
JAVIERA SAEZ CISTERNAS	TECNICA IAP	DICIEMBRE	583,35	184,63	767,98
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	DICIEMBRE	291,66	92,30	383,96
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	DICIEMBRE	252,79	80,01	332,80
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	DICIEMBRE	661,14	209,25	870,39
EVA FERNANDEZ CARAZO	TRABAJAD ORA SOCIAL	ENERO	1.282,80	412,42	1695,22
SARAI GONZALEZ	TECNICA	ENERO	676,17	202,55	878,72

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

MUJICA	IAP				
JAVIERA SAEZ CISTERNAS	TECNICA IAP	ENERO	643,68	202,55	846,23
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	ENERO	315	101,28	416,28
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	ENERO	1.313,58	405,09	1718,67
EVA FERNANDEZ CARAZO	TRABAJAD ORA SOCIAL	FEBRERO	1.282,80	412,42	1695,22
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	FEBRERO	1.222,08	384,84	857,63
JAVIERA SAEZ CISTERNAS	TECNICA IAP	FEBRERO	1.222,08	384,84	857,63
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	FEBRERO	315	101,28	416,28
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	FEBRERO	1.345,88	405,09	1750,97
CAROLINA GARCIA SANTOS	TRABAJAD ORA SOCIAL	MARZO	1.282,80	412,42	1695,22
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	MARZO	1.215,24	384,84	850,79
JAVIERA SAEZ CISTERNAS	TECNICA IAP	MARZO	1.086,26	376,57	777,83
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	MARZO	267,86	103,91	371,77
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	MARZO	1.465,01	405,09	1870,01
CAROLINA GARCIA SANTOS	TRABAJAD ORA SOCIAL	ABRIL	1.282,80	412,42	1695,22
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	ABRIL	822,46	253,19	1075,65
ANDREA RUIZ SANTANA	TECNICA IAP	ABRIL	594,84	189,05	783,89
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	ABRIL	301,93	101,03	402,96
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	ABRIL	1.317,38	405,09	1722,47
CAROLINA GARCIA SANTOS	TRABAJAD ORA SOCIAL	MAYO	1.282,80	412,42	1695,22
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	MAYO	792,82	253,19	1046,01
ANDREA RUIZ SANTANA	TECNICA IAP	MAYO	665,34	202,55	867,89
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	MAYO	315	101,28	416,28
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	MAYO	1.366,40	405,09	1771,49

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

CAROLINA GARCIA SANTOS	TRABAJAD ORA SOCIAL	JUNIO	1.294,20	412,42	1706,62
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	JUNIO	798,52	253,19	1051,71
ANDREA RUIZ SANTANA	TECNICA IAP	JUNIO	630	202,55	832,55
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	JUNIO	315	101,28	416,28
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	JUNIO	1.414,66	405,09	1819,75
CAROLINA GARCIA SANTOS	TRABAJAD ORA SOCIAL	JULIO	1.282,80	412,42	1695,22
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	JULIO	630	202,55	832,55
ANDREA RUIZ SANTANA	TECNICA IAP	JULIO	630	202,55	832,55
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	JULIO	315	101,28	416,28
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	JULIO	1.372,48	405,09	1777,57
CAROLINA GARCIA SANTOS	TRABAJAD ORA SOCIAL	AGOSTO	1.990,05	412,42	2402,47
SARAI GONZALEZ MUJICA	TECNICA IAP	AGOSTO	1.270,18	202,55	1472,73
ANDREA RUIZ SANTANA	TECNICA IAP	AGOSTO	914,76	202,55	1117,31
NURIA MELIAN GUEDES	AUXILIAR ADM	AGOSTO	589,65	101,28	690,93
LAURA VALLE VILAMITJANA	TECNICA IAP	AGOSTO	2.296,65	405,09	2701,74
TOTAL			45.779,05	13.464,79	56.265,88

1.2 GASTOS CORRIENTES.-

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE
604	01/09/2022	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
202773103972	08/09/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN. WEB	0,50
202773160094	14/09/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	18,47
699	01/10/2022	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
202773390038	08/10/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	0,50
202773447152	14/10/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	15,47
765	01/11/2022	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
202773681199	08/11/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	0,50
TE2/5633	31/10/2022	CANARIA DE MATERIAL DE OFICINA	B35211200	MATERIAL OFICINA	8,16
202773739383	14/11/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	12,50
838	01/12/2022	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
SC38489905151116	01/12/2022	CATALANA OCCIDENTE	A28119220	SEGUROS	168,02
202774031732	14/12/2022	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	18,47
9	01/01/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
202774321874	14/01/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	15,47
76	01/02/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
TR3/113	09/01/2023	CANARIA DE MATERIAL DE OFICINA	B35211200	MATERIAL OFICINA	306,35
2027746321464	14/02/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	12,50
TR3/145	11/01/2023	CANARIA DE MATERIAL DE	B35211200	MATERIAL OFICINA	51

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

		OFICINA			
157	01/03/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
202774918557	14/03/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	20,97
E277-60430198	01/03/2023	MEDIA MARKT	A63905772	MANTEN WEB	17,99
249	01/04/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
202775222121	14/04/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	17,97
325	01/05/2023	ASESORIA RAFEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
A000510	01/09/2022	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	58,89
A000621	01/10/2022	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	37,50
A000730	01/11/2022	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	101,69
A000870	01/12/2022	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	80,29
A000001	01/01/2023	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	37,50
A000115	01/02/2023	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	37,50
A000235	01/03/2023	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	37,50
A000352	01/04/2023	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	37,50
A000423	01/05/2023	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	37,50
A000424	30/05/2023	BUZON PYME	B76252709	ASESOR LABORAL	32,10
202775534426	14/05/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	15
402	01/06/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788469M	ASESORIA FISCAL	53,50
189/23	01/06/2023	SIGNOS ATAP	B76245935	ARRENDA MIENTO CO WORKING	2.692
190/23	01/06/2023	SIGNOS ATAP	B76245935	SERVICIO TELEFONIA	720

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

SC82952782106 22	21/06/2023	CATALANA OCCIDENTE	A28119220	SEGUROS	2,14
202775846827	14/06/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	32,99
TE3/2668	31/05/2023	CANARIA DE MATERIAL DE OFICINA	B35211200	MATERIAL OFICINA	97,62
425550601	22/06/2023	CATALANA OCCIDENTE	A28119220	SEGUROS	232,29
2023005745911	28/05/2023	ADOBE SYSTEM LTD	IE63649992H	MANTENIM IENTO	238,68
498	01/07/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788649M	ASESORIA FISCAL	53,50
202776152974	14/07/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	20,97
582	01/08/2023	ASESORIA RAFAEL MORENO	42788649M	ASESORIA FISCAL	53,50
202776454436	14/08/2023	IONOS ESPAÑA	B85049435	MANTEN WEB	18
		AUDITORIA ALBERTO PADRON		AUDITORIA	951
TOTAL				6.845,50	EUROS

1.3. GASTOS DE LA ACTIVIDAD.

Nº FACTURA	FECHA	PROVEED OR	CIF	CONCEP TO	IMPORTE
2203921	28/12/2022	IMAGIS PET	B76704857	MATERIAL	308,38

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

				ES ACTIV	
2022-03	26/12/2022	DAMIAN SAEZ	78525983G	AYUDA GASTOS VETERINA	76
FAC0001	03/01/2023	CARLOS GARCIA LUSTRES	45343148M	DISEÑO VIDEO	250
202300046	11/01/2023	COPIARCHIPI ELAGO	B76304997	IMPRESION CARTELERI A	226,95
T231128006075	12/01/2023	KIWOKO PET	B85236461	AYUDA GASTOS VET	30
2023/01	23/01/2023	MIGUEL ANGEL GARCIA	43668208V	AYUDA GASTOS VET	51,36
M95	12/01/2023	AG Y ASOCIADOS IMPOCAN	B35468412	AYUDA GASTOS VET	87,57
2370	13/01/2023	AG Y ASOCIADOS IMPOCAN	B35468412	AYUDA GASTOS VET	196,69
3/2023	03/01/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	35,08
4/2023	09/01/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	56,25
10/2023	11/01/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	28
OT0006626123	19/01/2023	OPERAC TURISTICAS CAN VIAJA	A38876454	AYUDA GASTOS VET	20
OT006626127	19/01/2023	OPERAC TURISTICAS CAN VIAJA	A38876454	AYUDA GASTOS VET	53,94
5/2023	16/01/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	28
11/2023	10/01/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	53,66
13/2023	09/02/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	49,26
TE3/608	31/01/2023	CANARIA MATERIAL DE OFICINA	B35211200	MATERIAL DE OFICINA	51
GB097	24/01/2023	INTERMECO SA	A35005321	MATERIAL ES ACTIVID	39,50

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

F231204000003	23/02/2023	KIWOKO PET	B85236461	AYUDA GASTOS VET	39,90
S102812	28/03/2023	LARA PAULA CABRERA	45773609K	AYUDA GASTOS VET	75,76
2023/0693	14/03/2023	JUBENESPA CANARIAS SL	B35636075	AYUDA GASTOS VET	40
2023-014798	28/03/2023	SARTON CANARIAS	A35474832	MATERIAL ES DE ACTIVID	9
109849	28/03/2023	LA TIRANIA DEL TIEMPO	B01767573	MATERIAL ES ACTIVID	4,40
GV212	16/02/2023	INTERMECO SL	A35005321	MATERIAL ES ACTIVID	8,18
GB320	17/04/2023	INTERMECO SL	A35005321	MATERIAL ES ACTIV	1,80
01394	17/04/2023	DANAVET SC	J05460530	AYUDA GASTOS VET	45
5932	17/04/2023	QUIONG ZHANG	X6165740S	MATERIAL ES ACTIV	3,95
AV20238009	25/04/2023	CANARIAS RADIO	A38918470	CUÑAS RADIO	500
2023-00503	28/04/2023	NODA Y RAMOS INTERMEDIA CION VET	B76743962	AYUDA GASTOS VET	193,94
T231204000010	12/04/2023	KIWOKO PET	B85236461	AYUDA GASTOS VET	39,90
2023000749	19/04/2023	COPIARCHIPI ELAGO	B76304997	IMPRESION CARTELERI A	21,40
007/2023	26/05/2023	CLAUDIO MARTIN ESPINO	78481281Z	DISEÑO Y PRODUCCI ON MAT	550
2023001013	23/05/2023	COPIARCHIPI ELAGO	B76304997	IMPRESION CARTELERI A	533,05
9675	15/05/2023	QUIONG ZHANG	X6165740S	MATERIAL ES ACTIVI	36,55
F23125000031	22/04/2023	KIWOKO PET SL	B85236461	AYUDA GASTOS VET	21,18
0216001444098	26/04/2023	DINOSOL SUPERMERC ADOS	B61742565	AYUDA GASTOS VET	51,95
	27/04/2023	DINOSOL SUPERMERC	B61742565	AYUDA GASTOS	16,49

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

		ADOS		VET	
F231204000029	19/05/2023	KIWOKO PET	B85236461	AYUDA GASTOS VET	34,89
2341203951	02/06/2023	SERVICIO CANARIO SALUD	Q85550111	GASTOS ACT SANITARIO	150
25/2023	24/02/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	88,80
26/2023	24/02/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	27,50
27/2023	06/05/2023	NAYRA ALVARADO SOCORRO	44320947Q	AYUDA GASTOS VET	28
30706	13/06/2023	AG Y ASOCIADOS IMPOCAN SL	B35468412	AYUDA GASTOS VET	551,38
2023-04677	09/06/2023	VET VIRGEN DE LA CANDELARIA	43801715D	AYUDA GASTOS VET	50
TOTAL				4.764,66	EUROS

TOTAL GASTO SUBVENCIONABLE 1.1+1.2+1.3= 67.876,04 EUROS

3º Se comprueba que todos los importes y detalles de las partidas reflejados en los Anexos de la solicitud de la subvención con su identificación de proveedor o acreedor, documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Así también se verifica, la minuta del Auditor Alberto Padrón Rivas, por los honorarios correspondientes a la auditoria de la misma por un importe bruto de 951 euros.

El beneficiario declara que no existe vinculo alguno con los proveedores de bienes o prestadores de servicios y que se ha analizado la contratación en condiciones normales de mercado.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

En este sentido nos remitimos a los Anexos en los que se detallan los gastos y detalles de otro tipo solicitados en la base 3.

- b) Comprobación de que la entidad dispones de documentos acreditativos de los gastos justificados y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, verificando la adecuación de los justificantes y la existencia de una pista de auditoría adecuada.

Se ha podido verificar que la beneficiaria conserva el justificante original de todos los gastos realizados. Hemos verificado los soportes documentales tales como, las facturas y sus documentos de pago.

Asimismo, hemos verificado que se han realizado los gastos dentro del plazo establecido de ejecución y que han sido pagados dentro del plazo de justificación.

Una vez verificados tales gastos, se comprueba que están soportados con la correspondiente factura, con identificación del acreedor y beneficiario, C.I.F del acreedor y beneficiario, importe, IGIC en su caso, la fecha de emisión y el número de factura. Por lo tanto, se ha comprobado que los justificantes de gastos se ajustan a la legislación sobre requisitos de facturación (Real Decreto 1619/2012) según lo establecido en el artículo 30.3 de la ley 30/2003, General de Subvenciones. Además, el beneficiario aparece como contratante de los bienes y servicios prestados, esto es, se ha verificado que el solicitante es el comprador o receptor y que ha pagado la factura.

La efectividad del pago se ha acreditado. Hemos comprobado que los gastos han sido acompañados de la correspondiente acreditación de su pago. Destacamos que no han efectuado pagos en efectivo.

Se verifica, además, que la documentación justificativa cumple con los requisitos formales y materiales contemplados en la normativa general en materia de subvenciones públicas.

Por lo que, en definitiva, afirmamos que los justificantes acreditativos de los gastos efectuados se ajustan a los requisitos establecidos y corresponden al periodo establecido en la misma. Esto es, se comprueba que la entidad dispone de documentos acreditativos de los gastos justificados y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, verificando la adecuación de los justificantes y la existencia de una pista de auditoría adecuada.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

- c) Comprobación de que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, comprobando que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al período de ejecución de la actuación y que su fecha límite de pago está dentro del plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en la base 2 sobre gastos subvencionables.

Hemos comprobado que la beneficiaria aparece como contratante de los gastos, y que los mismos se han realizado, esto es, la veracidad de tales gastos.

Además, se verifica que cumple con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE nº 289 de 1.12.12), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás normativa de aplicación.

Además, las prestaciones de servicios y entregas de bienes han sido realizadas por empresarios o profesionales sin vinculación u otra prohibición establecida de la Orden que regula las bases de la convocatoria según declara la entidad beneficiaria.

Asimismo se comprueba que la beneficiaria ha abonado los gastos subvencionables.

Hemos comprobado la acreditación del pago mediante los documentos de pago junto al extracto bancario que refleja el cargo correspondiente, que incluye el importe, la fecha, el concepto de pago, el ordenante y el receptor.

Se ha podido comprobar que los justificantes acreditativos de los gastos cumplen con la normativa de aplicación y que no se encuentran dentro de los conceptos no subvencionables.

Por lo tanto, se ha podido comprobar que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, comprobando que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al período de ejecución de la actuación y que su fecha límite de pago está dentro del plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada,

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en la base 2 sobre gastos subvencionables.

- d) Verificación de que el beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.

Hemos podido verificar a través de los registros contables de la entidad beneficiaria el registro de los gastos. Por lo tanto, hemos podido verificar que la entidad beneficiaria mantiene un sistema de contabilidad separado y un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto a subvencionar.

El beneficiario dispone de un sistema de contabilidad separado, con los códigos de cuentas contables adecuados para todas las transacciones relacionadas con la subvención solicitada y, por tanto, existe una pista de auditoría adecuada.

El beneficiario no está obligado a auditar sus cuentas anuales.

- e) Mención a que la entidad beneficiaria facilitó cuanta información le solicitó el auditor para realizar el trabajo de revisión. En caso de que el beneficiario no hubiese facilitado la totalidad de la información solicitada, se mencionará tal circunstancia con indicación de la información omitida.

Informamos que la entidad beneficiaria ha facilitado cuanta información le ha solicitado el auditor para realizar el trabajo de revisión.

- e) Resultado de las comprobaciones realizadas, mencionando los hechos observados que pudieran suponer un incumplimiento por parte del beneficiario de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención, debiendo proporcionar la información con el suficiente detalle y precisión para que el órgano gestor pueda concluir al respecto.

Como resultado de las comprobaciones realizadas, concluimos que no hemos observado ningún hecho que pudiera suponer un incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención.

El lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos es:

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN domiciliada en AVENIDA RAFAEL CABRERA, 15. 5 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, provista del NIF G76208107.

Entidad auditora:

Alberto Padrón Rivas, inscrito en el ROAC nº 11.642
C/ Murga nº9 2º oficina 2, en el código postal 35003, dentro del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Indicamos que se conserva la documentación e información relativa a las operaciones (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo establecido para el beneficiario, esto es un plazo mínimo de ocho años.

Indicamos que ponemos a disposición la documentación a la que hace referencia el apartado anterior.

APARTADO 6. Limitaciones al alcance.

La beneficiaria nos ha proporcionado toda la documentación que le ha sido requerida, no existiendo limitación al alcance de auditoría, ni hemos encontrado impedimento alguno a la hora de llevar a cabo las tareas de revisión destacadas anteriormente en el alcance de nuestro trabajo.

APARTADO 7. Incidencias

Durante la realización de nuestro trabajo de revisión no se han observado irregularidades, incumplimientos o incidencias a destacar.

APARTADO 8. Conclusiones

Se comprueba que se ha justificado el importe total del proyecto a subvencionar.

Como últimas consideraciones a destacar en el alcance de nuestro trabajo, se destaca a continuación lo siguiente:

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Concluimos que hemos verificado la naturaleza, cuantía y características de los gastos, y que se corresponden al fin para el que se concede la subvención, de acuerdo con lo estipulado en la Base 3 y cumplen con la correspondiente normativa, por lo que son considerados subvencionables.

Asimismo, se ha podido verificar que la beneficiaria conserva los justificantes originales, y que reúne los requisitos para la obtención de la ayuda, así como que ha cumplido con la finalidad y condiciones impuestas en las bases descritas en la Convocatoria de Subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico.

Por lo tanto, concluimos en este sentido que se ha verificado que los gastos son elegibles, admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos.

En definitiva hemos podido verificar el respeto a la normativa comunitaria, nacional y autonómica.

El importe de los gastos de auditoría ha ascendido a 951 euros brutos.

Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable destacada en el punto 1 del presente informe, o de las condiciones impuestas a la ASOCIACION CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN, para la percepción de la subvención.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o si hubiéramos realizado un trabajo de auditoría de cuentas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en la normativa española, podría haber detectado otros asuntos de los que les habría informado debidamente.

Nuestro informe se emite con la única finalidad indicada en este informe, para su información y no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

distribuido a otros terceros. Este informe se refiere únicamente a la información requerida por la Orden de 6 de Mayo de 2022, que establece en su Anexo, las bases reguladoras de las, subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico y con el fin de su presentación en la justificación de dicha subvención por parte de la entidad ASOCIACION CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN no es extensible a ningún estado financiero de la misma.

Destacamos, además, las siguientes conclusiones:

- Se ha cumplido el objetivo del proyecto objeto de ayuda, así como, los requisitos establecidos en las bases.
- Declaramos que existe una pista de auditoría adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.
- Se han cumplido los criterios y procedimientos de selección de operaciones y de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, según normativa especificada en el punto 1, en materia de contratación pública, subvenciones, ayudas de estado, medio ambiente, información y comunicación y subvencionalidad del gasto.

APARTADO 9. Recomendaciones

Debido a que no se han encontrado limitaciones a nuestro alcance ni incidencias a destacar, no se realizarán recomendaciones a efectuar por parte del beneficiario.

De acuerdo con lo establecido, se ha de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante un plazo de ocho años.

En ningún caso el cómputo del plazo señalado podrá ser inferior al de la prescripción en materia de subvenciones de cuatro años, consignado en el artículo 153.1 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Recomendamos facilitar el acceso a dicha información a todo órgano de verificación y control al que están sujetos los proyectos.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

En prueba de lo cual firmo la presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2023.

PADRON RIVAS
ALBERTO FELIPE -
42749440F



Firmado digitalmente por
PADRON RIVAS ALBERTO
FELIPE - 42749440F
Fecha: 2023.10.30 09:11:07 Z

Alberto Felipe Padrón Rivas
Nº ROAC: 11.642

5135

**SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
EN LAS ÁREAS DE MAYORES, INMIGRACIÓN,
VOLUNTARIADO E INCLUSIÓN SOCIAL.
MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN
DEL PROYECTO**

(*) Campos obligatorios

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NIF (*)	Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)	
G76208107	ASOCIACIÓN CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPI-CAN	
Nombre del proyecto (*)	COMPARTIENDO VIDA	
Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio (*)	Fecha de finalización
	01/09/2022	31/08/2023

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
No	Gran Canaria	
No	Tenerife	

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (*)	Documento (*)	
NIF	42262268K	
Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido
Carolina del Carmen	García	Santos
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
928837615	722682443	trabajadorasocial@terapican.org

OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos



Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
<p>Promover la actividad física, ocio y socialización de adultos mayores a través de la interacción con los perros</p>	<p>Hemos logrado este objetivo, en tanto que, hemos llevado a cabo la realización de 260 intervenciones asistidas con perros entre las islas de Gran Canaria y Tenerife. Por ende, este objetivo se ha alcanzado, a través de la coordinación con las entidades para la programación de las fechas de las sesiones, así como, la realización de actividades: trivial Perruno, actividad física, mordedor y paseo canino. También, hemos desarrollado actividades extras: higiene y paseo, mordedor, actividad física, "El Despertar de las Emociones"...</p>
<p>Facilitar a personas mayores que por medidas transitorias o permanentes que tengan dificultades para convivir con su perro, lo pueda seguir haciendo.</p>	<p>Se ha alcanzado este objetivo, en tanto que, hemos proporcionado apoyo a un total de 19 usuarios y usuarias entre las islas de Gran Canaria y Tenerife. Ello se ha logrado mediante la búsqueda de personas mayores adecuadas al perfil correspondiente, además del contacto e información de los adultos mayores sobre el apoyo que prestamos. Asimismo, hemos realizado acciones tales como: entrevistas con los/las usuarios/as para conocer su situación, el apoyo a las personas mayores que se encuentren en situación de exclusión social, presentando dificultades económicas, así como, la prestación de servicios veterinarios (microchip, rabia/rabia + polivalente, y la desparasitación externa e interna) y de alimentación (sacos de pienso, latas de comida húmedas...). Por último, hemos realizado labores de acompañamiento al veterinario, en los casos que se ha precisado, con la finalidad de llevar al perro de un/a usuario/a al veterinario, además de efectuar una búsqueda de veterinarios próximos al domicilio de residencia de los/as usuarios/as.</p>
<p>Continuar la campaña de la sensibilización de la compañía de animales como alternativa para la promoción de la salud y del bienestar emocional.</p>	<p>Se ha emitido una cuña en Canarias Radio durante 3 meses, además de la difusión de toda la cartelería realizada (trípticos, flyers, carteles). También se ha participado en la Feria Anual Animundo y la Feria en Modo Family en su primera edición, lugares donde hemos podido difundir el proyecto y dar a conocer las acciones que realizamos con él sin olvidar el video que también está en redes. Con estas participaciones no podemos determinar cuántos son los beneficiarios indirectos, pero se ha de tener en cuenta con el público de las ferias son miles de personas y el alcance de la radio son 16.000 oyentes diarios.</p>

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)	Personas beneficiarias	Personas beneficiarias
	directas	indirectas
	896	500

Resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
<p>Contactar y coordinarse con un mínimo de 20 entidades cuya intervención esté relacionada con el área de mayores entre las islas de Gran Canaria y Tenerife.</p>	<p>Nos hemos puesto en contacto con numerosos centros, residencias, entidades e instituciones, tanto para difundir el proyecto y poder realizar las actividades de las sesiones de intervenciones asistidas con perros, como para realizar la búsqueda de aquellas personas que se encontraban en situación de exclusión social, presentando dificultades económicas. Por ello, hemos superado los resultados esperados, en tanto que, aproximadamente, hemos contactado con más de 53 entidades relacionadas con el ámbito de mayores.</p>
<p>Contacto y coordinación con un mínimo de 10 entidades relacionadas con el mundo animal entre las islas de Tenerife y Gran Canaria.</p>	<p>Hemos superado los resultados esperados, dado que, nos hemos puesto en contacto con alrededor de 173 tiendas de animales y centros veterinarios en ambas islas.</p>
<p>Realizar un mínimo de 20 actividades grupales, de ocio, de ejercicio y/o de paseo con personas mayores entre las islas de Tenerife y Gran Canaria.</p>	<p>Hemos alcanzado los resultados esperados porque si sumamos los parques de perros realizados (siendo 8 en Gran Canaria y 7 en Tenerife), las actividades complementarias llevadas a cabo en los centros de mayores (sumando un total de 25 en Gran Canaria y 9 en Tenerife) y la participación en las ferias, alcanzamos una totalidad de 51 actividades entre ambas islas.</p>
<p>Realización de un mínimo de 70 intervenciones asistidas con perros a nivel individual y/o grupal para personas mayores adultas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife (pudiendo hacer hasta 4 IAP con el mismo grupo).</p>	<p>En referencia a este resultado esperado, debemos comentar que, en la isla de Gran Canaria con las actividades de intervenciones asistidas con perros se lograron llevar a cabo un total de 109 IAP. No obstante, debemos aludir que, en la isla de Tenerife se alcanzó la totalidad de 151 IAP. Por ello, la sumatoria entre las intervenciones asistidas con perros realizadas en Gran Canaria y las hechas en Tenerife suman un total de 260 IAP, cumpliendo y superando los resultados esperados.</p>



Resultados esperados	Resultados conseguidos
Continuar con el apoyo a las personas adultas mayores que se han valorado en la edición anterior que poseen un perro y se encuentran en exclusión social y llegar como mínimo a 25 personas más, ofreciendo apoyo con los servicios veterinarios, alimentos para los perros y apoyo a través del voluntariado.	Con respecto a los resultados esperados, debemos mencionar que, en este caso, a pesar de que hemos llegado al límite de la cuantía disponible para tal fin, no hemos llegado al número de usuarios/as propuestos en un principio en la elaboración del proyecto. Esto ha ocurrido, dado que, aunque hemos contactado y difundido el proyecto tanto en la isla de Gran Canaria como en la de Tenerife, hemos tenido dificultades a la hora de que el resto de las entidades, centros e instituciones nos den una respuesta en referencia a la derivación de aquellos usuarios y usuarias que se adecúan al perfil que buscábamos. Por tanto, podemos decir que hemos alcanzado un total de 19 usuarios/as a los que hemos prestado servicios veterinarios y de alimentación. También nos hemos dado cuenta de que con la cantidad presupuestada para 25 usuarios hubiera sido escasa. Hemos planteado nuevas estrategias para solucionar este tropiezo de cara a futuras ediciones
Realizar al menos 5 formaciones abiertas a todas las generaciones sobre tenencia responsable de animales como alternativa para la promoción de la salud.	La difusión en redes sociales ha permitido que muchos/as ciudadanos/as contactasen con la entidad para inscribirse en las formaciones. Con relación a esto último, se han hecho 5 formaciones de manera presencial en Gran Canaria y on-line tanto en Gran Canaria como en Tenerife.
Campaña mensual en Canarias Radio la Autonómica con una audiencia media diaria de 16.000 personas, además de otros medios.	El presidente acude semanalmente a Canarias Radio en la sección más que mascotas donde se habla del proyecto "Compartiendo Vida" y las acciones que se llevan a cabo. Gracias a ello, muchos/as oyentes de todas las islas se han puesto en contacto con la asociación. Por otro lado, en los meses de abril, mayo y junio se lleva a cabo una cuña de radio fomentando la tenencia responsable y los beneficios de tener un perro en la tercera edad. Con ello, logramos una audiencia media diaria de 16.000 personas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Objetivos conseguidos
Contactar y coordinarse con un mínimo de 20 entidades cuya intervención esté relacionada con el área de mayores entre las islas de Gran Canaria y Tenerife.	Se contacta con aproximadamente, 53 entidades relacionadas con el área de mayores entre las islas de Gran Canaria y Tenerife. Con ello, logramos superar la actividad prevista en el proyecto, llevando a cabo una difusión del proyecto.
Contacto y coordinación con un mínimo de 10 entidades relacionadas con el mundo animal entre las islas de Tenerife y Gran Canaria.	Llevamos a cabo las labores de contacto y coordinación con alrededor de 173 centros veterinarios y tiendas de animales entre las islas de Gran Canaria y Tenerife. Se han superado las expectativas establecidas en un primer momento, permitiendo que múltiples centros relacionados con el mundo animal conocieran nuestro proyecto y pudieran hacer una difusión, consiguiendo realizar una búsqueda exhaustiva de usuarios, aunque nos topamos con la LOPD, a los que poder apoyar. Esta actividad nos ha permitido proporcionarle los cuidados tanto veterinarios como de alimentación a los perros de los/las usuarios/as que precisaban de apoyo al estar en situación de vulnerabilidad social y económica. Por ello, con las llamadas a los centros veterinarios, no solo realizamos una difusión de las acciones que realizamos con "Compartiendo Vida" sino que nos coordinábamos con los/las veterinarios para que nos pudieran dar las citas veterinarias, garantizando así los cuidados necesarios para los perros de los adultos mayores.
Realizar un mínimo de 20 actividades grupales, de ocio, de ejercicio y/o de paseo con personas mayores entre las islas de Tenerife y Gran Canaria.	Se han llevado a cabo 15 parques de perros entre Gran Canaria y Tenerife, además de haber realizado 34 actividades complementarias (25 en Gran Canaria y 9 en Tenerife). Por último, si sumamos la participación en las 2 ferias, alcanzamos una totalidad de 51 actividades entre ambas islas.
Realización de un mínimo de 70 intervenciones asistidas con perros a nivel individual y/o grupal para personas mayores adultas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife (pudiendo hacer hasta 4 IAP con el mismo grupo).	En la isla de Gran Canaria se lograron llevar a cabo un total de 109 IAP. No obstante, debemos aludir que, en la isla de Tenerife se alcanzó la totalidad de 151 IAP. Por ello, la sumatoria entre las intervenciones asistidas con perros realizadas en Gran Canaria y las hechas en Tenerife suman un total de 260 IAP, cumpliendo y superando los resultados esperados. Con ello, hemos realizado acciones tales como: coordinación con las entidades para la programación de las fechas de las sesiones; realización de actividades (trivial perruno, actividad física, mordedor y paseo canino); realización de actividades extras (higiene y paseo, mordedor, actividad física y "El Despertar de las Emociones"); calendarización de las sesiones....



Actividades previstas	Objetivos conseguidos
Continuar con el apoyo a las personas adultas mayores que se han valorado en la edición anterior que poseen un perro y se encuentran en exclusión social y llegar como mínimo a 25 personas más, ofreciendo apoyo con los servicios veterinarios, alimentos para los perros y apoyo a través del voluntariado.	En este caso, hemos alcanzado el límite de la cuantía disponible para este fin, proporcionando el apoyo correspondientes a los/las usuarios/as que han formado parte del proyecto. No obstante, no hemos logrado el número mínimo de personas planteadas a las que se quería llegar antes del desarrollo del proyecto, llegando a un total de 19 usuarios/as a los que hemos apoyado, proporcionándole ayuda tanto en los servicios veterinarios como de alimentación para sus perros. Son más que en ediciones anteriores, pero no hemos conseguido llegar a las 25. Uno de los motivos es que la LOPD no dificulta seriamente llegar a comprobar si son candidatos o no. No es que no se haya localizado a 25 posibles usuarios, sino que no se ha podido ratificar la necesidad real dado que ha habido entidades que no han facilitado información. Para la próxima edición tenemos pensadas nuevas estrategias de localización y comprobación.
Realizar al menos 5 formaciones abiertas a todas las generaciones sobre tenencia responsable de animales como alternativa para la promoción de la salud.	Hemos conseguido la realización de 5 formaciones presencialmente en la isla de Gran Canaria y on-line tanto en Gran Canaria como en Tenerife. Por tanto, hemos logrado alcanzar el objetivo planteado. Para ello, hemos realizado carteles en los que se proporcionaba la información de las diferentes formaciones a realizar, así como, de la fecha y el horario en la que se llevaba a cabo.
Campaña mensual en Canarias Radio la Autonómica con una audiencia media diaria de 16.000 personas, además de otros medios.	En la sección semanal de más que mascotas, más la cuña durante tres meses en Canarias Radio además de redes hemos logrado audiencias medias diarias de 16.000 personas.

RECURSOS

Descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto

RECURSOS HUMANOS

Relación de los recursos empleados (*)

Nº personas	Categoría Profesional / Funciones	Horas/semana por persona	Persona ya contratada	Persona Remunerada	Persona Voluntaria
1	Trabajador/a social y coordinador/a del proyecto	40	No		
4	Expertas y Técnicas en IAP	20	No		
1	Administrativa	10	No		

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Relación del inventario de equipamiento

Concepto	Suficiente / Insuficiente
Local G.C.	Suficiente
Local Tenerife	Suficiente
Formación y actividades: ordenador y proyector	Suficiente
Uniforme	Suficiente



Concepto	Suficiente / Insuficiente
Portátiles	Suficiente
Material para llevar a cabo las actividades	Suficiente

GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida	Otras aportaciones	Coste Total del proyecto ejecutado: Importe a justificar
67.744,28 €		67.744,28 €

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "Compartiendo Vida", tal como estaba previsto, comienza el 1 de septiembre en Gran Canaria, con la incorporación de una trabajadora social, cuya jornada laboral inicialmente es de 20 horas semanales. El 15 de noviembre, 2 técnicos en Intervenciones Asistidas con Perros (IAP) se suman al equipo técnico del proyecto, con una jornada de trabajo de 20 horas semanales. El 1 de diciembre la trabajadora social amplía su horario a 40h/semana coincidiendo con la incorporación de los 2 técnicos de Tenerife, cada uno tendrá una jornada de trabajo de 20h/semana. Todo conforme a lo previsto excepto el tema del local de Tenerife que tuvimos problemas con el coworking dado que en el último momento no permiten perros, pero informamos y se nos aprobó la modificación de que uno de los técnicos de Tenerife alquilara su espacio. Cuál es nuestra sorpresa cuando el 13 de diciembre, este técnico de Tenerife presenta su renuncia a su puesto de trabajo por motivos personales. Esta situación se soluciona con la subida a jornada completa de la otra técnico de Tenerife que además tiene dos perros y al ser una sola persona nos ahorramos el local, cuestión que nos vino de cara, dado que este año ha sido el año de las grandes subidas salariales marcadas por el gobierno y no contempladas en el proyecto y subidas en piensos, veterinarios, gestores, etc y nos permitió reajustar las partidas.

También comentar que en fecha 1 de febrero de 2023 se produce un aumento de 18 horas en los contratos de las trabajadoras de GC pero es debido a otro proyecto que corresponde al Cabildo de GC y que solo dura febrero y marzo. Finalizado este periodo regresan a sus 20 horas correspondientes a este proyecto, aunque a una de las trabajadoras se le dejan 5 horas añadidas a las 20, 4 meses, para que pueda revisar algunos perros de algunos usuarios dado que es la experta en educación canina y para que adelante algunas cuestiones del proyecto ya que en ocasiones nos quedamos cortos con las medias jornadas.

Otro cambio no previsto es que el 28 de febrero de 2023, la trabajadora social y coordinadora del proyecto presenta su renuncia laboral para preparar oposiciones. Por este motivo, se incorpora una nueva trabajadora social inmediatamente con una jornada laboral de 40 horas semanales.

Además, resulta importante comentar que, a diferencia de la pasada edición de "Compartiendo Vida", no han existido restricciones por la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 que pudiesen repercutir en el desarrollo normal de las actuaciones. Como consecuencia, estas acciones no se han visto afectadas por las limitaciones que se experimentaron en la anterior edición correspondiente con el período 2021-2022.

Aún así, se ha decidido mantener las actividades on-line que se plantearon debido a las restricciones establecidas durante el período 2021-2022. Las actividades on-line mantenidas se corresponden con la formación de voluntariado de manera que pudiera asistir cualquier persona evitando que por distancias alguien no pudiera participar.

Ahora bien, debemos hacer mención a cómo hemos alcanzado los objetivos del proyecto. De manera que, a través de las llamadas telefónicas mantenidas, además de las reuniones realizadas con centros (como, por ejemplo, el Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán en Gran Canaria), entidades e instituciones pertenecientes al área de mayores, hemos logrado el objetivo previamente planteado: contactar y coordinarse con un mínimo de 20 entidades cuya intervención esté relacionada con el área de mayores entre las islas de Gran Canaria y Tenerife. Dichos contactos tanto telefónicos como presenciales, se han hecho con el propósito de llevar a cabo la difusión del proyecto, así como, ofrecer a los centros y entidades de mayores, las actividades del proyecto "Compartiendo Vida", para que, de esta forma, pudieran beneficiarse de la realización de las actividades y de los beneficios que tienen las intervenciones asistidas con perros. A través de las llamadas telefónicas, se ha promocionado el proyecto, además de calendarizar las sesiones con los centros, dejando, por tanto, programadas las intervenciones a realizar y llevando a cabo una coordinación con las diferentes entidades. Asimismo, nos pusimos en contacto con los centros de Servicios Sociales de ambas islas para realizar la búsqueda de los/las usuarios/as que se correspondieran con el perfil previamente estimado en el proyecto, pudiendo precisar de apoyo en los servicios veterinarios y alimentación de sus perros, al encontrarse en situación de exclusión social, presentando dificultades económicas. Muchas de estas personas con necesidades concretas finalmente nos han llegado por las propias clínicas veterinarias y que tras diversas investigaciones hemos podido ratificar que era real y también en varias ocasiones hemos localizado nosotras mismas a personas que viven en la calle con sus mascotas y hemos podido gestionar estas ayudas a sus perros.

No obstante, debemos mencionar también, que varios de los objetivos los hemos alcanzado en gran parte gracias a la impresión de cartelería realizada con la finalidad de llevar a cabo una difusión para captar a las personas mayores para las actividades. Cartelería que se ha entregado en puntos clave, como, por ejemplo: centros de día, asociaciones, residencias, farmacias, tiendas y bares, los cuales suelen ser frecuentados por el colectivo en cuestión. Igualmente, se envía por correo electrónico a las entidades que participan en nuestro proyecto, el cartel donde se expone el día, horario, centro y taller o actividad a llevar a cabo ese día, con la finalidad de que ellos puedan publicarlo internamente.

Ahora bien, si nos centramos en el contacto telefónico y coordinación con centros relacionados con el mundo animal, debemos hacer alusión a las llamadas telefónicas realizadas con el propósito de, por un lado, realizar una búsqueda de usuarios/as que pudieran beneficiarse del proyecto, en específico del apoyo que hemos proporcionado en lo relacionado con los servicios veterinarios y de alimentación para sus perros. Ello se ha hecho presentando el proyecto en los diferentes centros veterinarios de las islas de Gran Canaria y Tenerife, con el objetivo de que pudieran conocer el proyecto que estábamos efectuando y, en el caso de que pudieran conocer algunos casos que se encontraran en la situación planteada, pudieran ponerse en contacto con nosotros con el propósito de prestarles el apoyo correspondiente. Por otro lado, el contacto y la coordinación que se han llevado a cabo a lo largo de los meses en los que se ha desarrollado el proyecto, se ha hecho



con el objetivo de solicitar alimentación para los perros de los/las usuarios/as con los que hemos intervenido. Gracias a ello, hemos podido comprar la alimentación de los perros, proporcionándoles los sacos de pienso o latas de comida húmeda que fueran pertinentes. Por ello, tenemos que mencionar que nos hemos puesto en contacto con alrededor de 173 tiendas de animales y centros veterinarios en ambas islas.

También, resulta importante aludir a nuestro siguiente resultado esperado: realizar un mínimo de 20 actividades grupales, de ocio, de ejercicio y/o paseo con personas mayores entre las islas de Tenerife y Gran Canaria. Para la consecución de este objetivo, hemos hecho hincapié, en un primer momento, en los parques de perros (actividad "Ruta de Trucos de Educación Canina") a los que hemos asistido con el propósito de llevar a cabo una difusión del proyecto "Compartiendo Vida", mencionando las acciones que desarrollamos, promoviendo así la actividad física en los adultos mayores, en tanto que, realizábamos tanto paseo con los perros como actividades dentro de esos entornos.

En referencia a la actividad mencionada, "Ruta de Trucos de Educación Canina", se acude a distintos parques, plazas y parques caninos para captar adultos mayores que precisen de apoyo con la educación de su perro, con los servicios veterinarios o que estuvieran interesados en apuntarse a nuestras actividades. Los parques a los que se acudieron fueron:

- En la isla de Gran Canaria: parque de perros Juzgados, parque de perros Juan Pablo II, parque de perros Santa Ana, parque de perros Cairasco, parque de perros Buenavista, parque de perros Parque Romano, parque de perros San Telmo y parque de perros Santa Catalina.
- En la isla de Tenerife: parque de perros San Benito, parque de perros Cuchillitos Tristán, parque de perros El Rocío, parque de perros José Segura Clavell, parque de perros La Hornera, parque de perros Los Dragos y parque de perros La Villa.

Por consiguiente, entre las actividades grupales, de ocio, de ejercicio y/o paseo realizadas, resulta importante señalar que gracias a la colaboración entre entidades ha sido posible la participación de Terapi-can en la Feria Anual de Animundo 2022 los días 26 y 27 de noviembre. Seguidamente, hemos estado en la Feria en Modo Family los días 17, 18 y 19 de junio, lugar en el que hemos podido divulgar el proyecto "Compartiendo Vida", haciendo hincapié en las acciones que realizamos.

Por añadidura, entre las acciones que hemos desempeñado con el proyecto "Compartiendo Vida" y nos han permitido alcanzar el objetivo previsto indicado, debemos aludir a la publicación a través de las redes sociales y la página oficial de Terapi-can un vídeo en el que se pone de manifiesto la ayuda y el apoyo que reciben aquellos adultos mayores que presentan dificultades para cuidar a sus perros gracias a la colaboración del voluntariado. Ahora bien, si hacemos alusión a la información concreta que se transmite en el vídeo, debemos exponer lo siguiente: La Asociación Canaria de Intervenciones Asistidas con Perros Terapi-can informa: cada vez crece más el número de personas que adoptan perros, y entre ellos, los adultos mayores. Disfrutando de su compañía, alegría y ganas de vivir plenamente, sin embargo, hay ocasiones en las que se puede hacer más difícil llevar a cabo las responsabilidades que conlleva tener un perro, como salir a pasear si se tienen muchos dolores, cargar con la comida desde la tienda o bañar a nuestro peludo. Por lo que, nuestro equipo de voluntariado de Terapi-can puede apoyar a los mayores con estas tareas o simplemente que los acompañen con sus amigos de cuatro patas. Financiado por el Gobierno de Canarias. Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Ahora bien, no debemos olvidar que la consecución de este resultado esperado se debe no únicamente a la publicación y difusión en redes, sino también a la difusión que hemos realizado en entornos externos al ámbito en el que desarrollábamos los talleres. En este caso, hemos hecho un reparto de guías, así como de trípticos, que se han proporcionado por los diferentes lugares de las islas de Gran Canaria y Tenerife, en especial, a los centros donde hemos llevado a cabo las intervenciones.

No obstante, este objetivo lo hemos logrado alcanzar en su mayoría, impartiendo las actividades grupales, de ocio, de ejercicio y/o paseo con personas mayores que hemos llevado a cabo en ambas islas, en diferentes tipos de centros de mayores a los que hemos acudido y que han permitido la consecución del objetivo esperado previamente en la elaboración del presente proyecto. En consecuencia, hemos llevado a cabo diferentes actividades extras o complementarias, de las cuales debemos comentar lo siguiente:

Actividades complementarias (extras). Estas se han efectuado cuando los centros y entidades han quedado satisfechos con las sesiones de intervenciones asistidas con perros desempeñadas y nos demandan la realización de sesiones extras con el objetivo de que los mayores puedan enriquecerse de actividades complementarias y de los beneficios que tienen las sesiones de IAP. También, las actividades extras se han llevado a cabo cuando los centros han preferido realizar únicamente una sesión. Por consiguiente, se han ofrecido tanto en la isla de Gran Canaria como en la isla de Tenerife las siguientes actividades extras:

- Higiene y paseo. Esta actividad consiste en realizar en primer lugar, un cepillado, seguido de un paseo al aire libre con los perros, mientras se va transmitiendo información sobre la realización de un paseo adecuado. En este caso, esta tarea tiene como objetivo general promover paseos de calidad con los mayores y sus perros. Además, como objetivo específico, encontramos el de trabajar la psicomotricidad y la socialización.
- Mordedor. Creación de un mordedor para perros que se quedan los/las usuarios/as. Con esta actividad, se fomenta el juego y se habla de su importancia para una buena vinculación con el perro. Además, se trabaja la estimulación cognitiva y la socialización.
- Actividad ejercicio físico con perros. Se basa en desarrollar diferentes ejercicios con la ayuda y la motivación de uno de nuestros perros. Con ello, planteamos como objetivo general, promover el bienestar físico y emocional de los adultos mayores, mientras que como objetivo específico tratamos de trabajar la estimulación, la psicomotricidad y la socialización.
- "El Despertar de las Emociones". Se reunirá a todos los participantes para contarles una historia interactiva donde se desempeñarán diferentes actividades: torre de cubiletes, montar aros, ejercicios de búsqueda con el perro. Esta actividad posee como objetivo general trabajar la psicomotricidad tanto fina como gruesa, así como, la cohesión grupal. Asimismo, tendrá como objetivos específicos los siguientes: estimulación cognitiva, equilibrio, emociones, reminiscencia, confianza, autoestima y atención, trabajo en equipo y respeto a los turnos, aumentar conocimientos sobre tenencia responsable de animales, motivar la participación a través del juego y el ocio.

A modo de conclusión de este apartado, podemos comentar que hemos llegado al objetivo previamente propuesto porque si sumamos los parques de perros realizados (siendo 8 en Gran Canaria y 7 en Tenerife), las actividades complementarias llevadas a cabo en los centros de mayores (sumando un total de 25 en Gran Canaria y 9 en Tenerife) y la participación en las ferias, alcanzamos una totalidad de 51 actividades entre ambas islas.

Por añadidura, debemos señalar el siguiente resultado esperado: realización de un mínimo de 70 intervenciones asistidas con perros a nivel individual y/o grupal para personas mayores adultas entre las islas de Gran Canaria y Tenerife (pudiendo hacer hasta 4 IAP con el mismo grupo).

En este caso, hemos de mencionar que dicho objetivo, se ha cumplido gracias a las sesiones de intervenciones asistidas con perros realizadas, las cuales se encuentran divididas de la siguiente forma: 4 sesiones de Intervenciones Asistidas con Perros (IAP), conformadas por 4 actividades y las actividades complementarias (extras).

- 4 sesiones IAP. Estas se encuentran conformadas por 4 actividades:

Actividad cepillado + trivial perruno. Se dedicará un tiempo de contacto individual entre cada uno de los perros con los usuarios y las usuarias. Posteriormente, se llevará a cabo la actividad de trivial canino, basado en ejercicios de varias opciones (a, b, c, d) o de verdadero y falso (V, F) para fomentar la memoria y aprender un poco más sobre perros. Se evaluará sus conocimientos sobre educación canina y bienestar animal, además de promover nuevos aprendizajes de conocimientos sobre



tenencia responsable de animales, mientras participan con su grupo. Esta actividad tiene como objetivo general promover la actividad física, ocio y socialización de adultos mayores a través de la interacción con los perros, mientras que tiene como objetivos específicos: la estimulación cognitiva, trabajar la concentración y la memoria, aumentar conocimientos sobre tenencia responsable de animales y motivar la participación a través del juego y el ocio.

Actividad ejercicio físico con perros. Realizar diferentes ejercicios con la ayuda y motivación de los perros del equipo y con el apoyo material de picas y aros para llevarlo a cabo. Dicha actividad tiene como objetivo general promover la actividad física, ocio y socialización de adultos mayores a través de la interacción con los perros, mientras que como objetivos específicos tiene: trabajar la estimulación cognitiva y psicomotricidad gruesa y/o fina, fomentar la socialización y motivar la participación a través del juego y el ocio.

Actividad mordedor de trapillo. Creación de un mordedor para perros que se quedan los/las usuarios/as. Esta actividad tiene, por un lado, como objetivo general promover la actividad física, ocio y socialización de adultos mayores a través de la interacción con los perros y, por otro lado, tiene como objetivos específicos los siguientes: trabajar la estimulación cognitiva, fina y psicomotricidad, motivar la participación a través del juego y el ocio, fomentar el juego y hablar de su importancia para una buena vinculación con el perro.

Actividad paseo + educación canina. Paseo al aire libre o en el interior del centro con los perros, con la ayuda de conos para que el usuario tenga que seguir un circuito o exterior (si es posible). De esta forma, dicha actividad tiene como objetivo general promover la actividad física, ocio y socialización de adultos mayores a través de la interacción con los perros, mientras que, tiene como objetivos específicos: trabajar la psicomotricidad, fomentar la socialización, promover paseos de calidad con los mayores y sus perros.

Una vez comentadas las actividades que se han realizado, debemos mencionar que los centros y entidades que se han beneficiado de los talleres efectuados fueron en Gran Canaria:

- Centro de Día Alzheimer Canarias
- Residencia Alzheimer Canarias
- Residencia Casa Hortensia
- Centro de día Casa Hortensia
- Centro de Día Valleseco
- Residencia Valleseco
- Centro de Día Los Almendros
- Residencia Labouré
- Centro de Día Domusvi
- Centro de Día Vitalia
- Centro de Día La Goleta
- Centro de Día Valle Lentiscal
- Centro Sociosanitario Santa Brígida (residencia y centro de día)
- Centro de Día Santa María de Guía
- Centro de Día San Juan
- Centro de Día Ingenio
- Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán
- Cruz Roja
- Hogar Nuestra Señora del Pino
- Centro Residencial Alzheimer Canarias y Centro de Día Tita Gil

Asimismo, debemos aludir a que, las sesiones de intervenciones asistidas con perros en la isla de Tenerife se han efectuado en los siguientes centros:

- Centro de Mayores Cataleya
- Hospital Febles Campos
- Centro Nuestra Señora del Carmen
- Centro de Día para Personas Mayores Maya II
- Servicios Geriátricos Canarias
- Centro Sociosanitario Güimar
- Centro Residencial de Mayores Bajamar
- Centro Sociosanitario María Auxiliadora
- Centro de Día Puerto de la Cruz
- Centro de Día para Mayores Isidro Rodríguez Castro
- Centro de Estancias Diurnas La Victoria de Acentejo
- Centro Sociosanitario La Guancha
- Fundación Hogar Santa Rita
- Residencia Santo Domingo
- Residencia Tierra de Oro – Gerontalia
- Red Española de Entidades por el Empleo, Red Araña
- Residencia Jardín de Santa Ana
- Hospital Nuestra Señora de los Dolores
- Residencia Tercera Edad Acorán

Por consiguiente, debemos comentar que, en la isla de Gran Canaria con las actividades de intervenciones asistidas con perros pertenecientes al proyecto "Compartiendo Vida", se lograron llevar a cabo un total de 110 IAP. No obstante, debemos aludir que, en la isla de Tenerife se alcanzó la totalidad de 155 IAP. Por ello, la sumatoria entre las intervenciones asistidas con perros realizadas en Gran Canaria y las hechas en Tenerife suman un total de 265 IAP cumpliendo y superando el objetivo previamente establecido: "realización de un mínimo de 70 intervenciones asistidas con perros a nivel individual y/o grupal para personas mayores adultas en las islas de Gran Canaria y Tenerife".

Ahora bien, con respecto a los/las usuarios/as que han participado en las sesiones de intervenciones asistidas con perros, debemos comentar que, por un lado, en la isla de Gran Canaria se ha intervenido con 528 usuarios/as, mientras que, en la isla de Tenerife se ha intervenido con 368 usuarios/as. Entre las islas de Gran Canaria y Tenerife se ha intervenido con un total de 896 usuarios/as.

Sin embargo, no debemos olvidar el siguiente resultado esperado, el cual ha sido planteado en el proyecto "Compartiendo Vida": continuar con el apoyo a las personas adultas mayores que se han valorado en la edición anterior que poseen un perro y se encuentran en exclusión social y llegar como mínimo a 25 personas, ofreciendo apoyo en los servicios veterinarios, alimentos para los perros y apoyo a través del voluntariado". Con respecto a este objetivo, debemos aludir a que,



centrándonos en la captación de personas mayores en situación de exclusión social, nos hemos puesto en contacto con los distintos centros de servicios sociales tanto de la isla de Gran Canaria como la de Tenerife. Cierto es, que han existido algunas problemáticas a la hora de comunicarnos de forma fluida con todas. No obstante, se consigue que nos deriven algunos casos de los que tienen conocimiento por parte del Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) y UTS de Ofra, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, además del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, a los cuales hemos podido proporcionar apoyo con nuestros servicios veterinarios y entrega de alimentos. Por añadidura, contactamos y nos derivan casos por parte del Cabildo de Gran Canaria y por parte de la Concejalía de Las Palmas de Gran Canaria del área de Salud Pública y Protección Animal, así como, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Distrito 3. Dichos/as usuarios/as han sido beneficiarios/as del proyecto "Compartiendo Vida" recibiendo el apoyo que precisaban en cada caso concreto.

Hay que añadir, que se envió un correo al Ilustre Colegio Oficial de Veterinario de Las Palmas y al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Santa Cruz de Tenerife, pero no se obtuvo respuesta del primero. En el caso del segundo, obtuvimos respuesta, sin embargo, nos manifestaron que "legalmente como corporación colegial no pueden difundir iniciativa alguna que pueda suponer aunque fuera de modo indirecto, una indicación u orientación en la fijación de los honorarios profesionales", puesto que se les consultaba cuál sería la tarifa de precios o si tenían alguna tarifa especial para poder abarcar a un mayor número de usuarios/as teniendo en cuenta que tenemos una cuantía límite dirigida a este fin. Por ello, como hemos comentado, finalmente se informa a los veterinarios de las zonas más cercanas a nuestros/as usuarios/as, a través de llamadas de teléfono, correos y acudir presencialmente facilitándoles nuestros trípticos y cartelería. Con estas acciones, se les transmite la información sobre nuestro proyecto, así como, el apoyo que prestamos, con el objetivo de realizar una búsqueda de usuarios/as con los perfiles que nosotros contemplamos y así puedan facilitarles nuestros contactos. De este modo, gracias a este contacto directo, también se benefician varios/as usuarios/as. Finalmente, nosotros contactamos directamente con alguna persona mayor que se encuentra habitualmente en la calle y convive con sus perros. Asimismo, hay que hacer hincapié en que se le da prioridad a la implantación del microchip y a la vacuna antirrábica al ser obligatorio en toda España.

Debemos mencionar que, en este caso, a pesar de que hemos llegado al límite de la cuantía disponible para tal fin, no hemos llegado al número de usuarios/as propuestos en un principio en la elaboración del proyecto. Esto ha ocurrido dado que, a pesar de que hemos contactado y difundido el proyecto tanto en la isla de Gran Canaria como en la de Tenerife, hemos tenido dificultades a la hora de que el resto de entidades, centros e instituciones nos den una respuesta en referencia a la derivación de aquellos usuarios y usuarias que se adecúan al perfil que buscábamos. Por tanto, podemos decir que hemos alcanzado un total de 19 usuarios a los que hemos prestado servicios veterinarios (vacuna rabia + polivalente, microchip, desparasitación externa e interna y baño) y de alimentación (tanto sacos de pienso como latas de comida húmeda para aquellos casos con problemas gastrointestinales). Tal como hemos comentado antes, en cualquier caso, si hubiéramos atendido a 25 no lo podríamos haber hecho de manera correcta dado el aumento de los precios en todo.

En referencia al siguiente objetivo esperado, resulta imprescindible mencionar que la difusión que hemos realizado tanto en redes como en las ferias donde hemos tenido la oportunidad de acudir, ha permitido que muchos/as ciudadanos/as contactasen con la entidad para inscribirse en las formaciones. Con relación a esto último, se han hecho 5 formaciones de manera presencial en Gran Canaria y on-line tanto en Gran Canaria como en Tenerife, efectuándose en las siguientes fechas: el 7 y 21 de diciembre de 2022, el 17 y 24 de abril de 2023 y, finalmente, el 7 de julio de 2023. Con ello, cumplimos con el objetivo: "realizar al menos 5 formaciones abiertas a todas las generaciones sobre tenencia responsable de animales como alternativa para la promoción de la salud".

De este modo, dichas formaciones han sido llevadas a cabo por las técnicas de educación canina para hablar de la parte animal: comportamiento canino, legislación de animales de compañía en Canarias, higiene y principales cuidados del perro, nociones de nutrición, dermatología y parasitología. Por su parte, la trabajadora social expone el trabajo del voluntariado dentro de la entidad y la interacción con personas mayores. Las personas interesadas en realizar el voluntariado son entrevistadas por la trabajadora social para la realización posterior del voluntariado.

Finalmente, debemos hacer alusión al último resultado esperado, referente a: campaña mensual en Canarias Radio la Autonómica con una audiencia media diaria de 16.000 personas, además de otros medios. Con respecto a ello, dentro de las actuaciones que se llevan a cabo, el presidente acude semanalmente a Canarias Radio a la sección más que mascotas donde habla del proyecto "Compartiendo Vida" entre otras cuestiones y las acciones que se llevan a cabo en este. Gracias a ello, muchos/as oyentes tanto de Gran Canaria como de Tenerife se han puesto en contacto con la asociación. Por otro lado, en los meses de abril, mayo y junio se lleva a cabo una cuña de radio fomentando la tenencia responsable y los beneficios de tener un perro en la tercera edad, cumpliendo por tanto, con el propósito esperado.

En cuanto a la metodología de trabajo, debemos comentar que se han llevado a cabo las sesiones de intervenciones asistidas con perros con un máximo de 15 adultos mayores por sesión, encontrándose conformado por grupos mayores de 60 años. Asimismo, las actividades realizadas en las sesiones se han hecho en 4 sesiones por grupo, en el caso de que los centros y las entidades quisieran hacer las 4 actividades planteadas con los diferentes grupos, y, por otro lado, se ha llevado a cabo una actividad por grupo en el caso de las actividades complementarias (extras). Se ha efectuado de esta manera con la finalidad de abarcar un mayor número de grupos por parte del centro, de forma que, todos/as los/las adultos mayores pudieran disfrutar de las sesiones del proyecto "Compartiendo Vida".

Además, la metodología llevada a cabo es activa-participativa, de forma que, se ha fomentado la actividad física, así como la psicomotricidad fina y gruesa mediante actividades lúdicas mediatizando el perro. Del mismo modo, los/las usuarios/as que han participado durante el desarrollo del proyecto, han podido disfrutar de momentos de ocio y socialización con el resto del grupo a través de las IAP. Asimismo, con las sesiones hemos intentado mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores con el objetivo de prevenir futuras situaciones de dependencia.

Sin embargo, si nos centramos en la metodología planteada previamente en el proyecto, en referencia a las IAP individuales, debemos aludir a que, durante el desarrollo del proyecto, no se ha presentado ninguna situación en la que se precisara de las sesiones individuales.

No obstante, sí debemos comentar que, tanto en las formaciones de voluntarios realizadas como en las IAP hemos fomentado la tenencia responsable de los animales, logrando así, acercar a la sociedad al mundo de la responsabilidad animal, promoviendo y potenciando así, las conductas positivas hacia los perros, las cuales se basan en la educación canina libre de castigo.

Del mismo modo, si ponemos el foco en el voluntariado intergeneracional, debemos hacer alusión a las personas que han estado interesadas en ejercer el voluntariado en nuestra entidad. Por ello, han podido realizar las formaciones de voluntariados que hemos impartido durante el desarrollo del proyecto, teniendo la oportunidad de formarse y poder ejercer posteriormente como voluntarios. Gracias a esta demanda e interés mostrado por parte de las personas que se han incorporado como voluntarios y voluntarias de la asociación, hemos podido apoyar a las personas mayores, tanto en lo referente al acompañamiento del adulto mayor a los paseos, citas veterinarias, compras de alimentos u acciones de otra índole que pudieran necesitar, como en el apoyo y asesoramiento no sólo para la promoción de la tenencia responsable de animales, informando y enseñando a personas mayores que posean perros o que quieran tener, si no también en el apoyo al equipo técnico para llevar a cabo las actividades grupales, de ocio, de ejercicio y/o paseo.

En cuanto al protocolo de actuación se refiere, debemos hacer alusión a que los centros han sido informados mediante un documento de compromiso enviado por correo electrónico, de la necesidad que tenemos de que, en todo momento, durante el desarrollo de las sesiones de intervenciones asistidas con perros, esté presente alguna persona responsable del centro. Esto ocurre en tanto que, nuestras técnicas de intervenciones asistidas con perros no deben quedarse solas en ningún momento, puesto que, cualquier eventualidad que pueda darse con algún adulto mayor durante el desarrollo de las sesiones, tendrá que ser atendida por el centro. De esta forma, las diferentes entidades en las que hemos desarrollado el proyecto han sido informadas de este procedimiento y dada la relevancia del mismo, hemos



notificado que, si en el momento en el que se va a llevar a cabo la sesión no hay un responsable del centro, no podremos realizar las actividades.

De igual forma, contamos con un seguro de Responsabilidad Civil que cubre la actividad de la entidad frente a terceros, así como, en cuanto a nuestros perros, debemos mencionar que cuentan con su Certificado del Colegio Oficial Veterinario, conforme se encuentran desparasitados, vacunados, contando con sus cartillas al día y en perfectas condiciones higiénico-sanitarias internas y externas, no presentando ninguna enfermedad zoonótica.

Finalmente, debemos hacer referencia a que, en general, el desarrollo del proyecto se ha producido de manera satisfactoria, alcanzado en su mayoría, los objetivos y resultados previamente expuestos en la elaboración del mismo. No obstante, bien es cierto que hemos tenido ciertas dificultades a la hora de acercar a los adultos mayores el proyecto. Esto ocurre como consecuencia de que, a pesar de que hemos llevado a cabo una gran difusión, tanto en las ferias en las que se nos ha brindado la oportunidad de participar, como en los centros veterinarios, entidades y centros de servicios sociales en los que hemos dado a conocer el proyecto, además de las acciones que desarrollamos y los beneficios que se pueden alcanzar, no siempre ha sido posible llegar a las personas que nos hubiera gustado. Ejemplo de ello es que en el momento de contactar, las entidades e instituciones quedaban en avisarnos, pero consideramos que, debido a la densidad de trabajo que suelen tener estos sectores, dicha información ha quedado en el olvido y no ha conseguido derivarse a las personas que se correspondían con el perfil reflejado en el proyecto. Sin embargo, hemos logrado prestar el apoyo necesario a los/las usuarios/as con los que hemos intervenido, lo cual refleja la importancia de continuar desarrollando el proyecto, dado que, muchos/as usuarios/as nos han pedido que para próximas ediciones de "Compartiendo Vida" podamos contar con ellos/as, debido a la situación económica y vulnerable que presentan.

No obstante, en lo que se refiere a las intervenciones asistidas con perros realizadas y en correlación con ellas, a las actividades que hemos efectuado, debemos comentar que la acogida ha sido muy buena, consiguiendo superar los objetivos planteados, alcanzando un número de personas beneficiarias mayor del esperado. De esta forma, las entidades han querido realizar actividades extras en tanto que han visto los grandes beneficios que tienen las intervenciones asistidas con perros, además del recibimiento que han tenido los adultos mayores ante ellas, quedando satisfechos y con las ganas de tener la oportunidad de continuar con dichas actividades. Con ello y gracias a los cuestionarios de satisfacción que hemos llevado a cabo, con el objetivo de tener una evaluación a nivel interno de la entidad y saber qué opinión han tenido los beneficiarios del proyecto de las acciones que hemos desempeñado, hemos logrado ver la necesidad de continuar efectuando el proyecto "Compartiendo Vida", al encontrarnos con unas respuestas favorables respecto a la continuación del proyecto, además de que muchas entidades nos han pedido que contemos con ellas en futuras ocasiones. Por ende, podemos concluir que, los resultados, una vez finalizado el proyecto, han sido positivos, obteniendo una realización personal del equipo que ha participado en esta labor al llegar a los propósitos deseados, además de brindarnos la oportunidad de ofrecer a los adultos mayores la posibilidad de conocer los beneficios de las intervenciones asistidas con perros, las cuales han sido enriquecedoras.

Para terminar, comentar que no se han producido desviaciones en los objetivos del proyecto ni en el desarrollo del mismo y que en la parte económica, las redistribuciones han sido conforme a lo que el BOC de la convocatoria permitía.

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto

En

, a

Las Palmas de Gran Canaria

31/08/2023

Firmantes

Firmado por ***2973** PEDRO
LUIS OLIVER (R: ****0810*) el
día 27/10/2023 con un
certificado emitido por AC
Representación



INTERVENCIONES
ASISTIDAS con PERROS

Relación clasificada de gastos para la realización del proyecto

Institución/Entidad:

CIF: G76208107

Razón Social: ASOCIACIÓN CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN

Programa: COMPARTIENDO VIDA

1.- Relación clasificada de los gastos de personal.

Nombre y Apellidos	Apellido 1	Apellido 2	Mes	Importe Bruto	S.S. Empresa	Total	Importe bruto imputado	S.S. imputada	Total imputado
EVA	FERNANDEZ	CARAZO	Septiembre	641.41	203.00	844.41	641.41	203.00	844.41
EVA	FERNANDEZ	CARAZO	Octubre	641.41	203.00	844.41	641.41	203.00	844.41
EVA	FERNANDEZ	CARAZO	Noviembre	641.41	203.00	844.41	641.41	203.00	844.41
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Noviembre	311.11	98.46	409.57	311.11	98.46	409.57
JAVIERA	SAEZ	CISTERNAS	Noviembre	311.11	98.46	409.57	311.11	98.46	409.57
NURIA	MELIAN	GUEDES	Noviembre	155.55	49.23	204.78	155.55	49.23	204.78
EVA	FERNANDEZ	CARAZO	Diciembre	1282.80	406.01	1688.81	1282.80	406.01	1688.81
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Diciembre	583.35	184.63	767.98	583.35	184.63	767.98
JAVIERA	SAEZ	CISTERNAS	Diciembre	583.35	184.63	767.98	583.35	184.63	767.98
NURIA	MELIAN	GUEDES	Diciembre	291.66	92.30	383.96	291.66	92.30	383.96
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Diciembre	252.79	80.01	332.80	252.79	80.01	332.80
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Diciembre	661.14	209.25	870.39	661.14	209.25	870.39
EVA	FERNANDEZ	CARAZO	Enero	1282.80	412.42	1695.22	1282.80	412.42	1695.22



SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Enero	676.17	202.55	878.72	676.17	202.55	878.72
JAVIERA	SAEZ	CISTERNAS	Enero	643.68	202.55	846.23	643.68	202.55	846.23
NURIA	MELIAN	GUEDES	Enero	315.00	101.28	416.28	315.00	101.28	416.28
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Enero	1313.58	405.09	1718.67	1313.58	405.09	1718.67
EVA	FERNANDEZ	CARAZO	Febrero	1282.80	412.42	1695.22	1282.80	412.42	1695.22
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Febrero	1222.08	384.84	1606.92	655.08	202.55	857.63
JAVIERA	SAEZ	CISTERNAS	Febrero	1222.08	384.84	1606.92	655.08	202.55	857.63
NURIA	MELIAN	GUEDES	Febrero	315.00	101.28	416.28	315.00	101.28	416.28
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Febrero	1345.88	405.09	1750.97	1345.88	405.09	1750.97
CAROLINA	GARCIA	SANTOS	Marzo	1282.80	412.42	1695.22	1282.80	412.42	1695.22
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Marzo	1215.24	384.84	1600.08	648.24	202.55	850.79
JAVIERA	SAEZ	CISTERNAS	Marzo	1086.26	376.57	1462.83	579.64	198.19	777.83
NURIA	MELIAN	GUEDES	Marzo	267.86	103.91	371.77	267.86	103.91	371.77
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Marzo	1465.01	405.09	1870.01	1465.01	405.09	1870.01
CAROLINA	GARCIA	SANTOS	Abril	1282.80	412.42	1695.22	1282.80	412.42	1695.22
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Abril	822.46	253.19	1075.65	822.46	253.19	1075.65
ANDREA	RUIZ	SANTANA	Abril	594.84	189.05	783.89	594.84	189.05	783.89
NURIA	MELIAN	GUEDES	Abril	301.93	101.03	402.96	301.93	101.03	402.96
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Abril	1317.38	405.09	1722.47	1317.38	405.09	1722.47
CAROLINA	GARCIA	SANTOS	Mayo	1282.80	412.42	1695.22	1282.80	412.42	1695.22
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Mayo	792.82	253.19	1046.01	792.82	253.19	1046.01
ANDREA	RUIZ	SANTANA	Mayo	665.34	202.55	867.89	665.34	202.55	867.89
NURIA	MELIAN	GUEDES	Mayo	315	101.28	416.28	315	101.28	416.28
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Mayo	1366.40	405.09	1771.49	1366.40	405.09	1771.49
CAROLINA	GARCIA	SANTOS	Junio	1294.20	412.42	1706.62	1294.20	412.42	1706.62



SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Junio	798.52	253.19	1051.71	798.52	253.19	1051.71
ANDREA	RUIZ	SANTANA	Junio	630	202.55	832.55	630	202.55	832.55
NURIA	MELIAN	GUEDES	Junio	315	101.28	416.28	315	101.28	416.28
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Junio	1414.66	405.09	1819.75	1414.66	405.09	1819.75
CAROLINA	GARCIA	SANTOS	Julio	1282.80	412.42	1695.22	1282.80	412.42	1695.22
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Julio	630	202.55	832.55	630	202.55	832.55
ANDREA	RUIZ	SANTANA	Julio	630	202.55	832.55	630	202.55	832.55
NURIA	MELIAN	GUEDES	Julio	315	101.28	416.28	315	101.28	416.28
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Julio	1372.48	405.09	1777.57	1372.48	405.09	1777.57
CAROLINA	GARCIA	SANTOS	Agosto	1990.05	412.42	2402.47	1990.05	412.42	2402.47
SARAI	GONZALEZ	MUJICA	Agosto	1270.18	202.55	1427.73	1270.18	202.55	1427.73
ANDREA	RUIZ	SANTANA	Agosto	914.76	202.55	1117.31	914.76	202.55	1117.31
NURIA	MELIAN	GUEDES	Agosto	589.65	101.28	690.93	589.65	101.28	690.93
LAURA	VALLE	VILAMITJANA	Agosto	2296.65	405.09	2701.74	2296.65	405.09	2701.74

	Total Importe Bruto	Total SS Empresa	Total	Total Importe Bruto Imputado	Total SS Imputada	Total Imputado
TOTAL GASTOS DE PERSONAL...	45779,05	13464,79	59198,75	43571,43	12739,54	56265,88

Nota: En ningún caso serán gastos subvencionables las gratificaciones de carácter extraordinario, indemnizaciones por despido y jubilaciones.



2.- Relación clasificada de gastos de la actividad.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	2203921	28/12/2022	02/01/2023	Transferencia Bancaria	148	8.98	IMAGIS PET SL		B76704857	Materiales actividades y salidas	308.38	308.38
2	2022-03	26/12/2022	02/01/2023	Transferencia Bancaria	146	5.32	DAMIÁN SAEZ MONTESDEOCA		78525983G	Ayuda gastos vet. y aliment.	76	76
3	FAC0001	03/01/2023	05/01/2023	Transferencia Bancaria	4		CARLOS GARCÍA LUSTRES		45343148M	Diseño video	250	250
4	2023 000046	11/01/2023	23/01/2023	Transferencia Bancaria	12	14.85	COPIARCHIPIEL AGO SLU		B76304997	Impresión cartelería guías	226.95	226.95
5	T231128006075	12/01/2023	12/01/2023	Tarjeta	32		KIWOKO PET SLU		B85236461	Ayuda gastos vet. y aliment.	30	30
6	2023/01	23/01/2023	12/02/2023	Transferencia Bancaria	20	3.36	Miguel Angel García González		43668208V	Ayuda gastos vet. y aliment.	51.36	51.36
7	M95	12/01/2023	12/02/2023	Transferencia Bancaria	13	2.55	AG Y ASOCIADOS IMPOCAN		B35468412	Ayuda gastos vet. y aliment.	87.57	87.57
8	2370	13/01/2023	12/02/2023	Transferencia Bancaria	14	5.73	AG Y ASOCIADOS IMPOCAN		B35468412	Ayuda gastos vet. y aliment.	196.69	196.69
9	3/2023	03/01/2023	13/02/2023	Transferencia Bancaria	5	1.73	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	35.08	35.08
10	4/2023	09/01/2023	13/02/2023	Transferencia Bancaria	7		NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	56.25	56.25
11	10/2023	11/01/2023	13/02/2023	Transferencia Bancaria	9	1.83	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	28	28
12	OT0006626	19/01/2023	13/02/2023	Transferencia	19		OTCV		A38876454	Ayuda	20	20



	123			Bancaria						gastos vet. y aliment. - traslado		
13	OT0006626 127	19/01/2023	13/02/2023	Transferencia Bancaria	18		OCTV		A38876454	Ayuda gastos vet. y aliment. - traslado	53.94	53.94
14	5/2023	16/01/2023	15/02/2023	Transferencia Bancaria	17	1.83	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	28	28
15	11/2023	10/01/2023	15/02/2023	Transferencia Bancaria	8	3.51	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	53.66	53.66
16	13/2023	09/02/2023	15/02/2023	Transferencia Bancaria	29	1.96	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	49.26	49.26
17	TE3/608	31/01/2023	21/02/2023	Domiciliaciones	23	3	Canaria de Material de Oficina SL		B35211200	Material	51	51
18	GB097	24/01/2023	24/01/2023	Tarjeta	21		INTERMECO SA		A35005321	Materiales actividades y salidas	39.50	39.50
19	F231204000 003	23/02/2023	23/02/2023	Tarjeta	44		KIWOKO PET SLU		B85236461	Ayuda gastos vet. y aliment.	39.90	39.90
20	S102812	28/03/2023	05/04/2023	Transferencia Bancaria	115	4.96	LARA PAULA CABRERA		45773609K	Ayuda gastos vet. y aliment.	75.76	75.76
21	2023/0693	14/03/2023	05/04/2023	Transferencia Bancaria	63.1	2.62	JUBENESPA CANARIAS SL		B35636075	Ayuda gastos vet. y aliment.	40	40
22	2023- 014798	28/03/2003	17/04/2023	Transferencia Bancaria	103.1		IKEA		A35474832	Materiales actividades y salidas	9	9
23	109849	28/03/2023	17/04/2023	Transferencia Bancaria	103.2		LA TIRANIA DEL TIEMPO SL		B01767573	Materiales actividades y salidas	4.40	4.40
24	GV212	16/02/2023	17/04/2023	Domiciliación	39.1		INTERMECO SL		A35005321	Materiales actividades y salidas	8.18	8.18
25	GB320	06/03/2023	17/04/2023	Domiciliación	134		INTERMECO SL		A35005321	Materiales	1.80	1.80



										actividades y salidas		
26	01394	17/04/2023	17/04/2023	Transferencia Bancaria	118	2.94	DANAVET SC		J05460530	Ayuda gastos vet. y aliment.	45	45
27	5932	17/04/2023	17/04/2023	Transferencia Bancaria	136		QUIONG ZHANG		X6165740S	Materiales actividades y salidas	3.95	3.95
28	AV20238009	25/04/2023	25/04/2023	Transferencia Bancaria	119	32.71	CANARIAS RADIO		A38918470	Cuñas radio	500	500
29	2023-00503	28/04/2023	29/04/2023	Transferencia Bancaria	120	12.70	NODA Y RAMOS INTERMEDIACION VETRINARIA SL		B76743962	Ayuda gastos vet. y aliment.	193.94	193.94
30	T231204000010	12/04/2023	12/04/2023	Tarjeta	74		KIWOKO PET SLU		B85236461	Ayuda gastos vet. y aliment.	39.90	39.90
31	2023000749	19/04/2023	19/04/2023	Tarjeta	127	1.40	COPIARCHIPIEL AGO SLU		B76304997	Impresión cartelería guías	21.40	21.40
32	007/2023	26/05/2023	26/05/2023	Transferencia Bancaria	125		CLAUDIO MARTIN ESPINO		78481281Z	Diseño y producción materiales	550	550
33	2023001013	23/05/2023	31/05/2023	Transferencia Bancaria	124	34.87	COPIARCHIPIEL AGO SLU		B76304997	Impresión cartelería guías	533.05	533.05
34	9675	15/05/2023	31/05/2023	Transferencia Bancaria	141		QUIONG ZHANG		X6165740S	Materiales actividades y salidas	36.55	36.55
35	F231250000031	22/04/2023	22/04/2023	Tarjeta	137		KIWOKO PET SLU		B85236461	Ayuda gastos vet. y aliment.	21.18	21.18
36	0216001444098	26/04/2023	26/04/2023	Tarjeta	138	7.55	DINOSOL SUPERMERCADOS SL		B61742565	Ayuda gastos vet. y aliment.	51.95	51.95
37		27/04/2023	27/04/2023	Tarjeta	139	3.50	DINOSOL SUPERMERCADOS SL		B61742565	Ayuda gastos vet. y aliment.	16.49	16.49
38	F231204000029	19/05/2023	19/05/2023	Tarjeta	123		KIWOKO PET SLU		B85236461	Ayuda gastos vet. y aliment.	34.89	34.89



39	2341203951	02/06/2023	02/06/2023	Transferencia Bancaria	58		SCS		Q85550111	Gasto actividad sanitario	172.97	150
40	25/2023	24/02/2023	13/06/2023	Transferencia Bancaria	113	5.08	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	88.80	88.80
41	26/2023	24/02/2023	13/06/2023	Transferencia Bancaria	114	1.45	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	27.50	27.50
42	27/2023	06/05/2023	13/06/2023	Transferencia Bancaria	122	1.83	NAYRA ALVARADO SOCORRO		44320947Q	Ayuda gastos vet. y aliment.	28	28
43	30706	13/06/2023	13/06/2023	Transferencia Bancaria	132	16.06	AG Y ASOCIADOS IMPOCAN SL		B35468412	Ayuda gastos vet. y aliment.	551.38	551.38
44	2023-04677	09/06/2023	13/06/2023	Transferencia Bancaria	131	3.27	VET VIRGEN DE LA CANDELARIA		43801715D	Ayuda gastos vet. y aliment.	50	50

									Total Importe	Total Importe Subvención
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ...									4787.63	4764.66

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.



3.- Relación clasificada de gastos corrientes.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	604	01/09/2022	01/09/2022	Domiciliaciones	140	3.50	ASESORÍA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
2	202773103972	08/09/2022	14/09/2022	Domiciliaciones	157		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	0.50	0.50
3	202773160094	14/09/2022	21/09/2022	Domiciliaciones	159		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	18.47	18.47
4	699	01/10/2022	04/10/2022	Domiciliaciones	143	3.50	ASESORÍA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
5	202773390038	08/10/2022	13/10/2022	Domiciliaciones	160		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	0.50	0.50
6	202773447152	14/10/2022	19/10/2022	Domiciliaciones	161		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	15.47	15.47
7	765	01/11/2022	01/11/2022	Domiciliaciones	144	3.50	ASESORÍA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
8	202773681199	08/11/2022	16/11/2022	Domiciliaciones	163		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	0.50	0.50
9	TE2/5633	31/10/2022	21/11/2022	Domiciliaciones	162	0.24	CANARIA DE MATERIAL DE OFICINA SL		B35211200	MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	8.16	8.16
10	202773739383	14/11/2022	21/11/2022	Domiciliaciones	164		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	12.50	12.50
11	838	01/12/2022	01/12/2022	Domiciliaciones	145	3.50	ASESORÍA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
12	SC38489905151116	01/12/2022	01/12/2022	Domiciliaciones	197		CATALANA OCCIDENTE		A28119220	Seguros y RC voluntarios	168.02	168.02
13	202774031732	14/12/2022	21/12/2022	Domiciliaciones	165		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	18.47	18.47



14	000009	01/01/2023	01/01/2023	Domiciliaciones	3	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
15	202774321874	14/01/2023	19/01/2023	Domiciliaciones	16		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENI- MIENTO WEB	15.47	15.47
16	000076	01/02/2023	01/02/2023	Domiciliaciones	24	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
17	TR3/113	09/01/2023	01/02/2023	Domiciliaciones	6	11.17	Canaria de Material de Oficina SL		B35211200	MATERIAL FUNGIBLE	306.35	306.35
18	2027746321464	14/02/2023	22/02/2023	Domiciliaciones	33		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENI- MIENTO WEB	12.50	12.50
19	TR3/145	11/01/2023	21/02/2023	Domiciliaciones	23	3	Canaria de Material de Oficina SL		B35211200	MATERIAL FUNGIBLE	51	51
20	000157	01/03/2023	01/03/2023	Domiciliaciones	52	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
21	202774918557	14/03/2023	22/03/2023	Domiciliaciones	63		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENI- MIENTO WEB	20.97	20.97
22	E277- 60430198	01/03/2023	01/03/2023	Tarjeta	53		MEDIA MARK		A63905772	MANTENI- MIENTO WEB	17.99	17.99
23	000249	01/04/2023	01/04/2023	Domiciliaciones	116	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
24	202775222121	14/04/2023	19/04/2023	Domiciliaciones	135		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENI- MIENTO WEB	17.97	17.97
25	000325	01/05/2023	01/05/2023	Domiciliaciones	121	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
26	A000510	01/09/2022	15/05/2023	Domiciliaciones	211	3.85	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	58.89	58.89
27	A000621	01/10/2022	15/05/2023	Domiciliaciones	212	2.46	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	37.50	37.50
28	A000730	01/11/2022	15/05/2023	Domiciliaciones	213	6.65	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	101.69	101.69
29	A000870	01/12/2022	15/05/2023	Domiciliaciones	214	5.25	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	80.29	80.29



30	A000001	01/01/2023	15/05/2023	Domiciliaciones	109	2.46	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	37.50	37.50
31	A000115	01/02/2023	15/05/2023	Domiciliaciones	110	6.30	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	96.38	37.50
32	A000235	01/03/2023	15/05/2023	Domiciliaciones	111	6.30	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	96.38	37.50
33	A000352	01/04/2023	15/05/2023	Domiciliaciones	112	2.46	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	37.50	37.50
34	A000423	01/05/2023	15/05/2023	Domiciliaciones	126	2.46	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	37.50	37.50
35	A000424	30/05/2023	15/05/2023	Domiciliaciones	126.1	2.10	BUZON PYME SLU		B76252709	ASESOR LABORAL	32.10	32.10
36	202775534426	14/05/2023	22/05/2023	Domiciliaciones	140		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	15	15
37	000402	01/06/2023	01/06/2023	Domiciliaciones	128	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
38	189/23	01/06/2023	01/06/2023	Transferencia Bancaria	129	176.16	SIGNOS ATAP SL		B76245935	Arrendamiento local coworking	2692	2692
39	190/23	01/06/2023	01/06/2023	Transferencia Bancaria	130	47.16	SIGNOS ATAP SL		B76245935	Servicio telefonía	720	720
40	SC8295278210622	21/06/2023	21/06/2023	Domiciliaciones	165		CATALANA OCCIDENTE		A28119220	Seguros y RC voluntarios	2.14	2.14
41	202775846827	14/06/2023	22/06/2023	Domiciliaciones	142		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	32.99	32.99
42	TE3/2668	31/05/2023	21/06/2023	Domiciliaciones	127	6.39	Canaria de Material de Oficina SL		B35211200	MATERIAL FUNGIBLE	97.62	97.62
43	425550601	22/06/2023	22/06/2023	Domiciliaciones	166		CATALANA OCCIDENTE		A28119220	Seguros y RC voluntarios	232.29	232.29
44	2023005745911	28/05/2023	28/05/2023	Tarjeta	169		Adobe system ltd		IE6364992H	Mantenimiento equipos	238.68	238.68
45	000498	01/07/2023	01/07/2023	Domiciliaciones	170	3.50	ASESORIA RAFAEL MORENO FLEITAS		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50
46	202776152974	14/07/2023	19/07/2023	Domiciliaciones	171		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	20.97	20.97
47	000582	01/08/2023	01/08/2023	Domiciliaciones	179	3.50	ASESORIA RAFAEL		42788469M	ASESORIA FISCAL	53.50	53.50



							MORENO FLEITAS					
48	202776454436	14/08/2023	21/08/2023	Domiciliaciones	181		IONOS ESPAÑA SLU		B85049435	MANTENIMIENTO WEB	18	18
49				Transferencia Bancaria			AUDITORIA ALBERTO PADRON			AUDITORIA	951	951

										Total Importe	Total Importe Subvención
TOTAL GASTOS CORRIENTES ...										6963.26	6845.50

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firmado por ***2973** PEDRO LUIS OLIVER (R: ****0810*) el día 27/10/2023 con un certificado emitido por AC Representación

ASOCIACIÓN CANARIA



INTERVENCIONES ASISTIDAS con PERROS